



AUTORIZA CANCELACION DE FACTURA  
QUE INDICA

09 NOV 2010

LA SERENA,

HOY SE RESOLVIO LO QUE SE SIGUE:

RESOLUCION EXENTA Nº 738

**VISTOS:**

- a) El Decreto Ley Nº 1.305 de 1975;
- b) La Resolución Exenta Nº 055 de fecha 24 de Enero de 1992, de la Contraloría General de la República;
- c) El Sitio de Chile Compra;
- d) El Contrato de Arrastre existente con la Empresa COPYARE
- e) La Factura Nº 173 de fecha 08 de noviembre de 2010;
- f) El Decreto Supremo Nº 31 de fecha 20 de abril del 2010, que nombró al suscrito Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo IV Región de Coquimbo,
- g) La facultades que me confieren el Decreto Supremo Nº 397 ( V.Y.U) DE 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, Y

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de adecuarse a la nueva normativa que en materia de información de procedimientos de contratación se ha venido avanzando.  
La conveniencia para el Estado y los proveedores de mantener disponible en una página web la información señalada precedentemente, para ser consultada libre y gratuitamente, dicto la siguiente.

**RESOLUCION**

- 1. CANCELÉSE la Factura mencionada en el visto e), a **COPYARE**, correspondiente al mes de Septiembre por la suma de \$120.279.- (Son: Ciento veinte mil doscientos setenta y nueve pesos 00/100)
- 2. El gasto que demande la presente Factura deberá imputarse al Ítem 22-07-002 Servicios de Impresión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE-

RPC/KPR/kpr.  
DISTRIBUCION:

- SEREMI MINVU IV
- Secc. Administración IV
- Oficina De Contabilidad IV
- Oficina De Partes.

